



c/ Les Eres, 48  
 03440 Ibi (Alacant)  
 CIF: P-0307900-A  
 T. 96 555 24 50  
 F. 96 555 29 35

## COMUNICACIÓN DE ACTIVIDADES INOCUAS

### DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:

Nombre / apellidos / razón social DNI / NIE / NIF persona física  
persona jurídica

### DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE:

Nombre / apellidos / razón social DNI / NIE / NIF persona física

### DATOS DE CONTACTO:

Teléfono Fax Correo electrónico

### DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

Nombre de la vía Número Bloque Planta Puerta

Código postal Municipio Provincia País

*Autorizo la notificación electrónica como medio de notificación preferente (no es el correo electrónico, se requiere certificado electrónico válido)*

### DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

#### Tipo de inmueble

Local Nave industrial Garaje Almacén agrícola Otro

Emplazamiento de la actividad:

(Calle / Partida / Urbanización) Ref. Catastral (20 dígitos)

Superficie en m2 Tasa a ingresar por actividad Fecha de inicio prevista para la actividad

#### Expediente del Informe Urbanístico Municipal (de solicitud obligatoria con carácter previo a la presentación de esta Comunicación, en virtud del art. 22 Ley 6/2014):

En caso de haberse emitido en plazo (un mes desde su solicitud), indicar nº de expediente: .....

En caso de no haberse emitido en dicho plazo, indicar fecha de solicitud : .....

#### Obras o instalaciones necesarias para el ejercicio de la actividad (de finalización previa obligatoria en caso de resultar necesarias, en virtud del art. 73.1 de la Ley 6/2014). Señálese lo que proceda:

No ha sido necesario efectuar obras o instalaciones.

Se han finalizado las obras o instalaciones necesarias para la puesta en funcionamiento de la actividad, a cuyos efectos se obtuvo la licencia de obras o se formalizó la Declaración Responsable urbanística con nº de expediente .....

### EXPONE

-Que la actividad citada anteriormente cumple con todas y cada una de las condiciones establecidas en el **ANEXO III** de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana (que al dorso se transcriben) como determinantes de la inclusión de dicha actividad en el régimen de "Comunicación de Actividades Inocuas", tal y como consta en la **Certificación Técnica** que se adjunta a la presente Comunicación.



Ajuntament d'Ibi

c/ Les Eres, 48  
 03440 Ibi (Alacant)  
 CIF: P-0307900-A  
 T. 96 555 24 50  
 F. 96 555 29 35

## COMUNICACIÓN DE ACTIVIDADES INOCUAS

\*\*\*

-Que ha obtenido, en su caso, las autorizaciones u otros medios de intervención que procedan en virtud de la normativa sectorial no ambiental, y antes del comienzo de la actividad (art. 73.1 Ley 6/2014).

*En tal caso, indicar cuáles han sido las autorizaciones u otros medios de intervención obtenidos:*

-Que acompaña la documentación citada al dorso.

-Que conoce que, en virtud de lo establecido en el apartado 4 del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del apartado 6 del artículo 73 de la mencionada Ley 6/2014, la falta de presentación ante la administración, así como la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la presente comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

### SOLICITA

Que se tenga por efectuada la presente **COMUNICACIÓN DE ACTIVIDAD INOCUA** para el inicio de la actividad referida de conformidad a los datos, circunstancias expresadas y documentos aportados a tenor de lo dispuesto en el art. 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ACOMPAÑAR

Certificación suscrita por técnico competente, debidamente identificado mediante nombre y apellidos, titulación y documento nacional de identidad, acreditativa de que las instalaciones cumplen con todas las condiciones del Anexo III de la Ley 6/2014, así como con los condicionantes técnicos y urbanísticos exigibles para poder iniciar el ejercicio de la actividad, en la que se hará referencia al cumplimiento de las adecuadas condiciones de seguridad, salubridad, accesibilidad, calidad ambiental y urbanística. Dicha Certificación deberá acompañarse de Declaración Responsable del Técnico que la haya elaborado relativa a la competencia técnica para su elaboración. No será necesario acompañar dicha declaración responsable cuando la Certificación esté visada o registrada por Colegio Oficial.

Documento acreditativo o justificativo del ingreso de las tasas correspondientes.

Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración: De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015, la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que el Ayuntamiento de ..... realice consulta de los datos del solicitante/ representante a la Dirección General de Policía Nacional, TGSS, DGT u otros organismos públicos mediante servicios interoperables y aporta fotocopia de su DNI/NIE y resto de documentos.

**Contenido Anexo III de la LEY 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana**

#### Condiciones para determinar la inclusión de actividades en el régimen de Declaración Responsable Ambiental o de Comunicación de Actividades Inocuas.

Aquellas actividades no contempladas en los anexos anteriores (Anexo I y Anexo II de la Ley 6/2014) quedarán incluidas en los siguientes regímenes:

- a) Declaración responsable ambiental: cuando no cumplan alguna de las condiciones que se establecen a continuación.
- b) Comunicación de actividades inocuas: cuando cumplan TODAS las condiciones que a continuación se relacionan.

#### 1. RUIDOS Y VIBRACIONES.

- 1.1. Aquellas actividades que para cumplir con los niveles máximos de transmisión, sea aérea o sea estructural, en ambientes interiores o exteriores, establecidos en la normativa vigente en materia de ruido ambiental sea suficiente con emplear como única medida correctora contra ruidos la simple absorción de sus paramentos y cubierta (cerramientos), evitando además y para ello el mantener parte de superficies abiertas.
- 1.2. Aquellas actividades cuyo nivel medio de presión sonora estandarizado, ponderado A, del recinto sea menor que 70 dBA.
- 1.3. Aquellas actividades que dispongan de elementos motores o electromotores cuya potencia sea igual o inferior a 9 CV debiéndose considerar lo siguiente:  
La potencia electromecánica estará determinada por la suma de la potencia de los motores que accionen las máquinas y aparatos que forman parte de la actividad.



Ajuntament d'Ibi

c/ Les Eres, 48  
 03440 Ibi (Alacant)  
 CIF: P-0307900-A  
 T. 96 555 24 50  
 F. 96 555 29 35

## COMUNICACIÓN DE ACTIVIDADES INOCUAS

\*\*\*

### 1. RUIDOS Y VIBRACIONES.

Quedan excluidos del cómputo los elementos auxiliares de la instalación no destinados directamente a la producción: ascensores, alumbrado, instalaciones de ventilación forzada, instalaciones de aire acondicionado de carácter doméstico, etc. No se evaluará como potencia, la correspondiente a las máquinas portátiles cuyo número no exceda de 4, ni cuya potencia individual sea inferior a 0.25 kW.

- 1.4. Las actividades en las que se instalen equipos de aire acondicionado si cumplen alguno de los siguientes requisitos: Cuando las unidades compresoras se ubiquen en el interior del local, independientemente de su potencia. Cuando la potencia instalada sea inferior a nueve caballos de vapor (CV) con independencia de su ubicación.

### 2. OLORES, HUMOS Y/O EMANACIONES.

- 2.1. Aquellas en las que para evitar humos y olores sea suficiente renovar el aire mediante soplantes.  
 2.2. Aquellas en las que no se desarrollen combustiones u otros procesos físicos o químicos que originen emanaciones de gases, vapores y polvos a la atmósfera.

### 3. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.

- 3.1. Aquellas que no estén incluidas en el Catálogo de Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera, contenido en el anexo IV de la Ley 34/2007, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera, actualizado por el Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, en ninguno de los grupos A, B y C, o normativa que la sustituya o complemente.

### 4. VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES Y/O DE RESIDUOS.

- 4.1. Aquellas que no requieran ningún tipo de depuración previa de las aguas residuales para su vertido a la red de alcantarillado y/o su vertido sea exclusivamente de aguas sanitarias.  
 4.2. Aquellas que no produzcan residuos o que produzcan residuos asimilables a los residuos domésticos.

### 5. RADIACIONES IONIZANTES.

- 5.1. Aquellas que no sean susceptibles de emitir ninguna radiación ionizante.

### 6. INCENDIOS.

- 6.1. Con carácter general, todas aquellas actividades cuya carga térmica ponderada sea inferior a 100 Mcal/m<sup>2</sup>.

### 7. POR MANIPULACIÓN DE SUSTANCIAS PELIGROSAS O GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS.

- 7.1. Aquellas actividades que no utilicen, manipulen, ni generen sustancias o residuos considerados como peligrosos de acuerdo con lo dispuesto en el anexo III de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados o el anexo I del Reglamento (CE) 1272/2008, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) 1907/2006.

### 8. EXPLOSIÓN POR SOBRE PRESIÓN Y /O DEFLAGRACIÓN.

### 9. RIESGO DE LEGIONELOSIS.

- 9.1. Aquellas actividades que no dispongan de instalaciones industriales sujetas a programas de mantenimiento incluidas en el artículo 2 del RD 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

Ibi, a ..... de ..... de 20 .....

*Firma de la persona solicitante:*

#### Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Ibi:

El Ayuntamiento de IBI como responsable de tratamiento de sus datos personales le informa que los mismos serán utilizados para tramitar su solicitud, en el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias, cuya legitimación está basada en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad y consentimiento del interesado. No se cederán datos salvo obligaciones legales. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encierra la normativa administrativa. De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, 2016/679 (RGPD) y 3/2018 (LOPD GDD), los interesados podrán ejercitar sus derechos reconocidos del tratamiento de sus datos mediante instancia presentada ante el Registro General del Ayuntamiento de IBI, C/ Les Eres, 48. C.P. 03440 IBI, Alicante. Información adicional: <https://www.ibi.es/>